



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2018/011210
R.M. 628/2022

Montevideo, 29 JUL. 2022

VISTO: estos antecedentes vinculados con el proyecto de modificación de Autorización Ambiental Previa de la Planta de Celulosa Paso de los Toros, vinculado al transporte transitorio en modo carretero de celulosa y productos químicos hasta el inicio de las operaciones de modo ferroviario entre la planta industrial, su destino y origen, (Exp. 2018/14000/011210); RESULTANDO: I) que se encuentra en proceso de evaluación la solicitud de modificación de la Autorización Ambiental Previa presentada por las empresas Cuecar S.A. y Blanvira S.A. para el mencionado proyecto, el cual fue clasificado en la Categoría "C", de conformidad con lo dispuesto en el literal "c" del artículo 5 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

II) que a favor de la solicitud se pronunció la el Área Evaluación de Impacto Ambiental, el 30 de junio de 2022, y la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, el 22 de julio de 2022;

III) que desde el 6 de julio de 2022 se encuentra de manifiesto público el Informe Ambiental Resumen de dicho proyecto, por lo que corresponde proceder a convocar a Audiencia Pública, la que se efectuará el 18 de agosto de 2022, a las 18:00, en la Sociedad de Productores de Leche de Florida, ubicada en la calle Dr. Alejandro Gallinal 587, de la ciudad de Florida, Departamento de Florida;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente habilitar la participación ciudadana en relación al citado proyecto, mediante la celebración de la audiencia pública dispuesta por la normativa legal;

II) que en el marco del procedimiento para el dictado de la Autorización Ambiental Previa correspondiente, el artículo 14 de la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994 y los artículos 3 y 16 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005 establecen se dispondrá la celebración de una audiencia pública para todos los proyectos que se hubieran clasificado en la Categoría "C", a cuyos efectos determinará la

forma de convocatoria y demás aspectos inherentes a la realización de dicha audiencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

1°.- Convócase a audiencia pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de modificación de Autorización Ambiental Previa presentada por las empresas Cuecar S.A. y Blanvira S.A., para su proyecto vinculado al transporte transitorio en modo carretero de celulosa y productos químicos hasta el inicio de las operaciones de modo ferroviario entre la Planta de Celulosa Paso de los Toros, su destino y origen.-

2°.- Determinase que la referida audiencia pública se celebrará el día 18 de agosto de 2022, a las 18:00, en la Sociedad de Productores de Leche de Florida, ubicada en la calle Dr. Alejandro Gallinal 587, de la ciudad de Florida, Departamento de Florida.-

3°.- Cítase a la audiencia pública mediante aviso oficial que se publicará por una única vez en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial.-

4°.- Dése amplia difusión a esta convocatoria, remitiendo un Comunicado de Prensa a los distintos medios de prensa nacionales y locales.-

5°.- Notifíquese la presente convocatoria al titular del proyecto, el que deberá comparecer a la audiencia asistido por los técnicos intervinientes. Remítase copia de la presente a la Intendencia de Durazno, Intendencia de Florida, Intendencia de Canelones, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Flores, Intendencia de Colonia, Intendencia de Soriano, Junta Local de Pueblo Centenario, Junta Local de Carlos Reyles, Municipio de Sarandí Grande, Municipio de Canelones, Municipio de Progreso, Municipio de 18 de Mayo, Municipio de Las Piedras, Municipio de La Paz,



Ministerio
de Ambiente

Municipio G de Montevideo, Municipio A de Montevideo, Municipio C de Montevideo, Municipio de Nueva Palmira, Municipio de Florencio Sánchez, Municipio de Cardona, Junta Local de Agraciada, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Administración Nacional de Educación Pública, Unidad Nacional de Seguridad Vial y Sistema Nacional de Emergencias.

6°.- Cumplido, pase a la División Comunicación Ministerial, a los efectos de lo dispuesto en los ordinales 3°, 4° y 5° de la presente, estimándole diligente despacho.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

